

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 192 /15

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de MAYO de 2015.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 463/14, el Expediente Administrativo N° MPT0022 5/15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley 1903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la mencionada Ley.

Que asimismo la citada Ley establece que es facultad de la Asesora General Tutelar reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que mediante Resolución AGT N° 463/14 se designó interinamente a la Dra. Paula Gómez, Legajo Personal N° 3342, como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada de Mataderos-Liniers, por el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2014 y el 31 de mayo de 2015 inclusive.

Que atento que, se encuentra próxima a vencer la designación de la Dra. Gómez, y analizadas las capacidades técnico profesionales demostradas en su

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



desempeño, se resuelve prorrogar la misma por el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 2015, inclusive.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

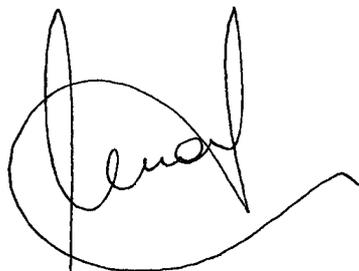
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903 y su modificatoria Ley Nº 4.891,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Prorrogar la designación interina de la Dra. Paula Gómez, Legajo Personal Nº 3342, como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Mataderos-Liniers, en el cargo de revista, por el periodo comprendido entre los días 1º de junio y 31 de diciembre de 2015, inclusive.

ARTICULO 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
Nº 292/15 Tº JUL Fº 269 FECHA 20-05-15



CECILIA CENTRIZ DE VILFAÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES